



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA

INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO
A LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2022

A la Comisión Delegada de la **Federación Española de Petanca:**
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 de la Federación Española de Petanca (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe con opinión favorable el 19 de julio de 2023.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normativa de auditoría aplicable y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Comisión Delegada y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiene que ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en los siguientes apartados:

1. Recomendaciones de gestión y de control interno
2. Recomendaciones del ejercicio anterior no subsanadas

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo, del Presidente y de todo el personal de la Federación.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



Sofía Lopez

19 de julio de 2023

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA

INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022

ÍNDICE

1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	3
1.1. Aprobación de las actas de los Órganos Federativos en la siguiente reunión.	3
1.2. Incorrecciones contables detectadas en el ejercicio 2022.....	3
1.3. Conciliaciones bancarias.....	3
2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS	4
2.1. Listado de vencimientos por cliente	4
2.2. Modelos de Cuentas Anuales CSD.....	4
2.3. Partes vinculadas	5
2.4. Incorrección contable detectada en el ejercicio 2021.....	5
2.5. Deficiencia control interno reconocimiento ingresos.	6

1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO

1.1. Aprobación de las actas de los Órganos Federativos en la siguiente reunión

Debilidad detectada:

Hemos detectado las actas de las reuniones celebradas por los diferentes órganos de la Federación, no son aprobadas hasta la reunión posterior.

Efecto:

Consideramos que supone una debilidad de control interno no significativa

Recomendación:

Recomendamos a la FEP que apruebe el acta de las reuniones en el momento de la celebración de las mismas.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación.

1.2. Incorrecciones contables detectadas en el ejercicio 2022

Debilidad detectada:

La Federación contabilizó por partida doble una de las facturas de su proveedor Mahimon, siendo el importe de esa factura 2.387 euros.

Efecto:

Efecto no significativo a nivel de Cuentas Anuales.

Recomendación:

Conciliar periódicamente los proveedores y realizar la contabilización de las facturas siguiendo el principio contable del devengo.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación

1.3. Conciliaciones bancarias

Debilidad detectada:

A 31 de diciembre de 2022 la Federación mantiene una diferencia de 2.308,36 euros entre las respuestas bancarias recibidas y la contabilidad de la Federación por diferentes pagos que la federación realizó a finales del ejercicio 2022 y sin embargo la operación en las cuentas bancarias no se realizó hasta los primeros días de enero 2023.

Efecto:

Posibles errores en el epígrafe de "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance adjunto que infravaloren o sobrevaloren el mismo.

Recomendación:

Realizar conciliaciones bancarias mensuales con el fin de mitigar los posibles errores que surjan entre la contabilidad y el saldo en bancos.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación

2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS

2.1. Listado de vencimientos por cliente

Debilidad detectada:

La Federación no dispone de un listado de vencimientos de deuda por cliente, lo cual supone una posible falta de control sobre los saldos.

Efecto:

La inexistencia de un listado de vencimientos de deuda por cliente tanto vencida como no vencida.

Recomendación:

Elaborar un fichero para el control de los vencimientos de deuda por cliente tanto vencida como no vencida.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación

2.2. Modelos de Cuentas Anuales CSD.

Debilidad detectada:

La Federación no ha seguido las instrucciones del CSD en cuanto a la utilización de los modelos de cuentas anuales no distinguiendo entre modelo normal y modelo abreviado.

Efecto:

Constituye omisión de información en las cuentas anuales sin efecto significativo a nivel de cuentas anuales, pero con efecto a nivel normalización de la información de las Federaciones que recibe el CSD.

Recomendación:

Seguir las indicaciones del CSD con la finalidad de normalizar la información que deben presentar las Federaciones.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación

2.3. Partes vinculadas

Debilidad detectada:

La Federación no detalla de forma individualizada los saldos y transacciones con Federaciones Territoriales. Si bien, de forma global en las Cuentas Anuales se informa.

Efecto:

Falta de información de acuerdo con las sugerencias del CSD.

Recomendación:

Mejora de la información cualitativa de las Cuentas Anuales facilitando desgloses relativos a saldos y transacciones con partes vinculadas.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación

2.4. Incorrección contable detectada en el ejercicio 2021.

Debilidad detectada:

La Federación no contabilizó en el ejercicio 2021 facturas relacionadas con el proveedor Sociedad Cooperativa Mahimon por importe de 913 euros. Realizando posteriormente su contabilización en el ejercicio 2022.

Efecto:

Efecto no significativo a nivel de Cuentas Anuales.

Recomendación:

Conciliar periódicamente los proveedores y realizar la contabilización de las facturas siguiendo el principio contable del devengo.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación

2.5. Deficiencia control interno reconocimiento ingresos.

Debilidad detectada:

La federación no cuenta con un programa de gestión para llevar un exhaustivo control de las licencias, las cuotas ni las inscripciones.

Efecto:

Al llevar el control de licencias, cuotas y inscripciones de forma manual cabe la posibilidad de que se produzcan errores que podrían afectar a los ingresos registrados.

Recomendación:

Implantar un programa de gestión de control de estos ingresos.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación